

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE EMPLEO, COMERCIO,
TURISMO Y ADMINISTRACIÓN FORAL**

Orden Foral 311/2026, de 15 de junio. Nombramiento de funcionarios de carrera en la convocatoria para el ingreso como funcionario/a de carrera en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, biblioteconomía y documentación, subgrupo de clasificación A2 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava (código 22122), correspondiente a la oferta de empleo para el año 2022

Por Orden Foral 671/2024, de 18 de diciembre, de la diputada foral de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral, se aprueban las bases generales que han de regir el proceso selectivo para el ingreso como funcionario/a de carrera al servicio de la administración general de la Diputación Foral de Álava derivado de la oferta de empleo público de 2021, 2022 y 2023.

Por Orden Foral 677/2024, de 18 de diciembre, se aprueba la convocatoria y las bases específicas del proceso selectivo para el ingreso como funcionario/a de carrera en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, biblioteconomía y documentación, subgrupo de clasificación A2 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, correspondiente a la oferta de empleo para el año 2022.

Una vez concluido el proceso selectivo y efectuado por el tribunal calificador propuesta de nombramiento de las personas aspirantes que lo han superado, procede su nombramiento como personal funcionario de carrera en la administración en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, biblioteconomía y documentación, subgrupo de clasificación A2.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de función pública, y el Decreto Foral 29/2025, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del departamento de Empleo, Comercio, Turismo y de Administración Foral, y el Decreto Foral 152/2023, del diputado general, de 30 de junio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral de Álava para la legislatura 2023-2027,

DISPONGO

Primero. Nombrar funcionarios de carrera en la convocatoria para el ingreso como funcionario/a de carrera en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, biblioteconomía y documentación, subgrupo de clasificación A2 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, correspondiente a la oferta de empleo para el año 2022, a las personas aspirantes que lo han superado con adscripción a los puestos que a continuación se indica:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO
Karmele Aguayo Rico	1251.005	Técnico/a Medio/a de Archivo y Gestión Documental
Ana Ribaguda Egurrola	1262.001	Técnico/a Medio/a Bibliotecas

Segundo. Segundo. Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto adjudicado el día 6 de julio de 2026.

Quienes, en el día establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no tomaran posesión, perderán los derechos, para la adquisición de la condición de funcionario/a de la Diputación Foral de Álava, derivados de la convocatoria.

Tercero. La adscripción de los funcionarios de nuevo ingreso al puesto de trabajo adjudicado, tendrá carácter definitivo y se considerará a todos los efectos como obtenido por el sistema al que está reservada la provisión de los puestos.

Cuarto. Contra esta orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOTHA, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de junio de 2026

*Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Empleo,
Comercio, Turismo y Administración Foral*
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR